

ACTA N° 13
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
23/10/2025

----- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, siendo las **NUEVE (09:00)** del día **VEINTITRÉS de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. -----

Asisten en esta oportunidad los siguientes Consejeros: -----

Presencial: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO, Prof. Dr. Pablo H. PIZZUOLO, Prof. Dr. Nicolás CARA, Dra. Natalia P. CARRILLO y Abog. César L. BALMES VARAS. -----

Virtual: Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO, IRNR. César S. FERRER GONZÁLEZ y Srita. Daiana N. SALORT, -----

----- Consejeros ausentes con aviso: Srita. Florencia S. CATANA VIRDIANO. -----

----- Consejeros ausentes sin aviso: MBI. Ing. Agr. Cecilia M. ACOSTA. -----

----- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. M. Sc. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. -----

----- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. -----

1º.- Quinta Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Cuyo: la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI presenta a la Comisión Central de la V Autoevaluación Institucional, integrada por Clarisa LÓPEZ, Constanza ITUARTE, Elizabeth FREGOTTI y María L. SEPÚLVEDA que por razones personales no puede estar presente. -----

----- A través de una presentación brindan un informe ordenado en cinco ejes: Metodología, Estructura del informe, Conclusiones, Recomendaciones de CONEAU y Desafíos Transversales. –

----- Luego de avanzar con la síntesis de la presentación, se proyectan los aspectos destacados en la FCA en este informe final: a) Actualizaciones curriculares, b) Investigación y vinculación, c) Bienestar universitario, d) Extensión y e) Gestión Institucional. -----

----- Hacia el cierre de la presentación y luego de responder consultas y escuchar algunas sugerencias y opiniones por parte de los Consejeros, la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano agradecen y ponen en valor el enorme trabajo realizado y felicitan a las expositoras, extensivo a todos los funcionarios que de una u otra manera participaron en esta autoevaluación que inició en 2014. Asimismo, entienden que el trabajo realizado es un repositorio de datos e información que coadyuva y mejora numerosos proyectos académicos, administrativos y de gestión a partir de la base sólida y confiable que brinda el informe de autoevaluación institucional 2014 – 2022. -----

----- Siendo las 10:10 se retiran de la sala las presentantes Clarisa LÓPEZ, Constanza ITUARTE y Elizabeth FREGOTTI. Asimismo, Directoras, Vicedirectoras y Vicedirector de las Comisiones de Carreras de la FCA, quienes fueron invitados para participar de la presentación de dicho informe. --

2º.- Firma del ACTA N° 12/2025

----- La Consejera Natalia CARRILLO considera que lo expresado en el Acta N° 12/2025 no se condice con lo discutido en la sesión del 02 de octubre próximo pasado, opina que necesita revisar el documento en los puntos referidos a los concursos de los no docentes, cuyas actuaciones fueron analizadas por la Comisión de Administración y Finanzas. El Consejero César L. BALMES VARAS propone que se suspenda la firma del acta hasta la próxima sesión ordinaria, a fin de posibilitar que los consejeros que lo necesitan puedan revisar el documento para la firma. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, suspender la firma del acta hasta la próxima sesión de Consejo Directivo. -----

3º.- Temas propuestos sobre tablas

----- La Sra. Decana propone el tratamiento sobre tablas del siguiente expediente:

- **EE SUDOCU FCA: 16482/2025: Prof. Dra. María F. FILIPPINI – Diplomatura de Posgrado en Planificación, Innovación y Gestión del Enoturismo, s/consideración de las actuaciones presentadas**

----- Por su parte, la Consejera Emilia RAIMONDO propone el tratamiento sobre tablas del siguiente tema:

- **EE SUDOCU FCA: 26197/2025: Secretaría de Vinculación, Dra. Jimena ESTRELLA ORREGO - Solicitud el aval institucional para el Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas – CLICAP 2026, s/consideración de la propuesta presentada**

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar el tratamiento sobre tablas de los temas mencionados, incorporándose al Orden del Día previsto. -----

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:

1126/25-D. (s/Otorgar el Aval Institucional a la Jornada Ciencia, Tecnología e Innovación aplicada al Agro y la Salud, organizada por ISCAMEN, que se llevará a cabo el día TRES (3) de octubre de 2025, a las NUEVE (9:00), en la Nave Cultural, ciudad de Mendoza, en el marco del 30° Aniversario de dicha Institución), **1144/25-D.** (s/Otorgar el aval institucional al 8vo. Seminario Latinoamericano de Vinos Caseros y Artesanales -17° Seminario Nacional de vino casero y artesanal- que se llevará a cabo los días TREINTA (30) y TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2025, en La Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario Juanita Vera, ubicado en calle Fleming 101, Villa Tulumaya, del Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza), **1162/25-D.** (s/Convocar a concurso en la Facultad de Ciencias Agrarias-UNCUYO, para la provisión en carácter de efectivo, y en los términos de la Ordenanza N° 23/2010 - CS., de UN (01) cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Zoología del Departamento de Ciencias Biológicas). -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones N° 1126/25-D. y 1144/25-D. -----

----- En cuanto a la Resolución N° 1162/25-D., el Consejero Nicolás CARA informa que, desde Secretaría General, se pidió precisiones sobre la elección de los programas analíticos de las asignaturas que deben ser utilizados para el sorteo de temas en los procesos de concursos efectivos de la categoría Profesor. Posteriormente, el Consejero procede a dar lectura de la respuesta brindada por el Secretario Académico de la UNCuyo, Dr. Julio L. AGUIRRE. -----

----- Se produce un amplio debate sobre el tema. El Consejero Nicolás CARA solicita que, en adelante, las resoluciones *ad referendum*, vengan acompañadas por el expediente donde se traman las actuaciones para tener mayor claridad a la hora de considerar el *referendum*. Asimismo, el Consejero Pablo PIZZUOLO opina que, una vez tratados los expedientes en el Consejo Superior, y en el caso de requerir, un posterior tratamiento en el Consejo Directivo de la FCA debería, los Consejeros Directivos, poder acceder a la totalidad de las actuaciones incorporadas al expediente.

----- A pedido de la Sra. Decana y siendo las 11:30 ingresa el Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY para informar sobre la nota mencionada precedentemente. -----

----- El Dr. LÓPEZ PLANTEY amplía algunos puntos y aclara que, a diferencia de otras Unidades Académicas, la FCA tiene una estructura orgánico-funcional constituida en departamentos, cátedras y varios espacios curriculares dentro de ellas. Esta situación dificulta la definición de los perfiles a la hora de hacer los llamados a concursos. Teniendo en cuenta las sugerencias del Dr. AGUIRRE, en aquellos casos en que el cargo a concursar está vinculado a una cátedra departamentalizada, el



docente designado tendrá obligaciones académicas en más de un espacio curricular. En esos casos, el Consejo Departamental, será el encargado de sugerir los objetivos y contenidos mínimos seleccionados para el propósito del concurso. Esto obedece a que el departamento es el "mayor sector académico" en la estructura. Esta selección, deberá realizarse con acuerdo de la Secretaría Académica y posterior aprobación por parte del Consejo Directivo. Asimismo, la selección de objetivos y temáticas deberán vincularse a aquellos prefijados por el plan de estudio, lo que implica, necesariamente, la selección de uno de esos espacios curriculares. El espacio curricular seleccionado será aquel en el que mayor dedicación horaria tendrá el docente que resultase ganador del concurso, según lo estipule el Consejo Departamental.

----- En el caso que la distribución horaria del docente entre espacios curriculares sea equivalente -es decir, no haya un espacio curricular con mayor dedicación- el Consejo Departamental deberá hacer uso de su potestad para seleccionar uno de ellos.

----- El Secretario Académico informa que la nota de referencia ha sido compartida con los Directores de los Departamentos Académicos de Grado para que tomen conocimiento y se atengan a las sugerencias emitidas en esta.

----- Hacia el cierre de la discusión, los Consejeros Nicolás CARA y Pablo PIZZUOLO hacen notar que la Resolución N° 1162-D. tiene un error ya que no concuerda con lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 29 de mayo de 2025, por lo que proponen otorgar el *referendum* previa corrección señalada en el punto "Requisitos de formación".

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* a la Resolución N° 1162-D., previo se rectifique el documento en foja 2, en el punto "Requisitos de formación" el cual deberá decir: "Ingeniero/a Agrónomo/a, Ingeniero/a en Recursos Naturales Renovables, o profesional con título de grado universitario equivalente".

----- Siendo las 12:15 se retiran el Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY y abandona la reunión el Consejero IRNR. Franco G. CHIARADIA OMATI.

5º.- EE SUDOCU FCA: 35563/2025: Director Académico Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible, Mgter. Ing. Alejandro Ceresa - Propuesta para el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa al Sr. Joan Manuel Serrat i Teresa, s/consideración de la propuesta presentada

----- La Sra. Decana informa sobre la propuesta que presentó el Director de Académico de la MRS, Mgter. Ing. Alejandro CERESA, para el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa al Sr. Joan Manuel Serrat i Teresa, en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Responsabilidad Social y Desarrollo Sostenible ejecutada por la Facultad de Ciencias Económicas y nuestra Facultad.

----- La propuesta se fundamenta en la trayectoria artística y cívica de alcance iberoamericano, y en su contribución sostenida a la ética pública, los derechos humanos, la diversidad cultural, la educación, la paz y la sostenibilidad, valores que nuestra Universidad y la MRS promueven en su quehacer académico.

----- Luego de evaluar una lista de posibles candidatos, la Sra. Decana se compromete a elevar al Consejo Directivo, una propuesta formal para la conformación de la Comisión Asesora *ad hoc* Disciplinar de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 24/2012-CS.

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo toma conocimiento y, de conformidad con lo establecido en la norma vigente, se remitirá el expediente de referencia a Decanato para continuar con el trámite administrativo correspondiente.

6º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) **COMISIÓN DE DOCENCIA**

6.1.- EE SUDOCU FCA: 16086/2025: Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Solicitud de aval para el Proyecto "Integración de complementos virtuales a la presencialidad



en el marco de los nuevos planes de estudio de la FCA", s/consideración de la propuesta presentada

----- Vistas las actuaciones de referencia y el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el Aval Institucional al Proyecto "Integración de complementos virtuales a la presencialidad en el marco de los nuevos planes de estudio de la Facultad de Ciencias Agrarias". -----

6.2.- EE SUDOCU FCA: 19405/2025: Dir. Dpto. Biomatemática y Fisicoquímica, Lic. Alicia Bevaqua - Solicitud de llamado a concurso de 1(un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, con carácter efectivo para la cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría, s/consideración de las actuaciones presentadas.

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: "Visto y analizado el expediente, esta comisión aconseja aceptar la comisión asesora propuesta con la siguiente modificación:

Reemplazar a:

Mgter. Ing. Agr. Luis Arturo Rodríguez Plaza (DIA-FCA-UNCuyo) lrodriguez@fca.uncu.edu.ar teléfono de contacto: 2612126773

Por:

M. Sc. Ing. Agr. Patricia Lilian Winter (DEPAR-FCA-UNCuyo) pwinter@fca.uncu.edu.ar teléfono de contacto: 2616793277

En cuanto al perfil, se sugiere avalar incluyendo la siguiente modificación:

En "Requisitos de formación", cambiar por la siguiente oración:

Título de grado Ingeniero Agrónomo, Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, Licenciado en Bromatología o título de grado afín a los espacios curriculares dictados en la cátedra." -----

----- El Consejero Nicolás CARA aclara que el Consejo del Departamento ha tomado conocimiento y aceptado las modificaciones propuestas. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y en consecuencia autorizar el llamado a concurso para la provisión de UN (1) cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría del Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica, para cumplir funciones en los Espacios Curriculares: a) Informática Aplicada (Ingeniería Agronómica), b) Bioestadística (Ingeniería en Recursos Naturales), c) Estadística Aplicada (Licenciatura en Bromatología), d) Estadística Básica (Bromatología), e) Herramientas Básicas de Informática (Bromatología), f) Aplicación de Programas Informáticos (Ingeniería en Recursos Naturales) y g) Control de Calidad (Licenciatura en Bromatología) y, en toda otra labor que el Consejo Departamental disponga. -----

----- Asimismo, se **RESUELVE** aprobar la integración de la Comisión Asesora propuesta y en consecuencia designar a los miembros según se establece a continuación:

Titulares:

- M. Sc. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA. (DBF-FCA-UNCuyo)
- Dra. María Claudia MORELLI (DBF-FCA-UNCuyo)
- M. Sc. Ing. Agr. Patricia WINTER (DEPAR-FCA-UNCuyo)

Suplentes:

- Mgter. Ing. Agr. Marcelo ALBERTO (DBF-FCA-UNCuyo)
- Mgter. Prof. Carlos Rubén BAGETA (DBF-FCA-UNCuyo)
- Dra. María Dolores LETTELIER (DEPAR-FCA-UNCUYO)

6.3.- EE SUDOCU FCA: 22810/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Solicitud nuevos integrantes comisión de tesis- Lic. Bromatología, s/consideración de la propuesta presentada



----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el expediente se sugiere aceptar la propuesta de designación de integrantes de la Comisión de Tesis de la Licenciatura en Bromatología, conforme a lo establecido en la Ordenanza 672/23. -----

----- En este sentido, se propone la incorporación de un representante de la Comisión de Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología para cubrir la vacante generada. Se propone a la Dra. Lic. Brom. Andrea Antoniolli y en caso de ser necesario suplente, Dra. Lic. Brom. Eliana Vargas. Asimismo, se propone la designación de Guillermo Ander Egg como representante de la Secretaría de Vinculación. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y en consecuencia renovar parcialmente la conformación de la Comisión de Tesis de las Carreras de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, la que quedará conformada según se establece a continuación:

Titulares:

- Dra. Lic. Brom. Viviana C. GUINLE
- Lic. Brom. Olga S. RODRÍGUEZ
- Dra. Lic. Brom. Andrea ANTONIOLLI

Suplente:

- Dra. Lic. Brom. Eliana VARGAS

Representante de la Secretaría de Vinculación:

- Lic. Guillermo ANDER EGG

6.4.- EE SUDOCU FCA: 27775/2025: Dir. Carrera de Ing. Agr., M. Sc. Daniela CÓNSOLI - Solicitud de Readmisión de ARIAS, Jesús Daniel, a la Carrera Ingeniería Agronómica, s/consideración de lo solicitado.

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Ingeniería Agronómica del estudiante Jesús D. ÁRIAS. -----

6.5.- EE SUDOCU FCA: 27778/2025: Dir. Carrera de Ing. Agr., M. Sc. Daniela CÓNSOLI - Solicitud de Readmisión de DOMINGO, Fernando Luis a la Carrera Ingeniería Agronómica, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Ingeniería Agronómica del estudiante Fernando L. DOMINGO. -----

6.6.- EE SUDOCU FCA: 27780/2025: Dir. Carrera de Ing. Agr., M. Sc. Daniela CÓNSOLI - Solicitud de Readmisión de VIDELA, Cintia Belén a la Carrera Ingeniería Agronómica, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Ingeniería Agronómica de la estudiante Cintia B. VIDELA. -----

6.7.- EE SUDOCU FCA: 28030/2025: Secretario Académico, Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY - Estructura organizativa del Área Tecnopedagógica de la FCA, según la Ord. 675/2025-CD, s/consideración de la propuesta presentada

----- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar la estructura propuesta, pero con una modificación solicitada por la Lic. Adriana Tarquini (se adjunta nota). -----

----- En la propuesta original figura como suplente la Lic. Brom. Adriana Tarquini, correspondiente a la Comisión de B y LB, y se solicita su reemplazo por la Lic. Brom. Daniela Locatelli." -----



----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE**, por unanimidad, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y en consecuencia, designar a los miembros que integrarán el Área Tecnopedagógica de la FCA (ATP-FCA), según se detalla a continuación:

Coordinadora Titular	Dra. Lic. Brom. Cecilia FUSARI	
Coordinadora Alterna	Prof. Joselina BITTAR	
Carrera/Área	Representantes	
	Titular	Alterno
Ingeniería Agronómica	Ing. Agr. Florencia CRUZ AZCURRA	Ing. Agr. Mariana SAVIETTO
Ingeniería en Recursos Naturales Renovables	Lic. Georgina SANTINÓN	IRNR. Eva Marien MAURE RUSSO
Licenciatura en Bromatología – Bromatología	Lic. Antonella PORTA	Lic. Brom. Daniela LOCATELLI
Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura	Mgter. Ing. Agr. Valeria Roxana BERGÁS	Mgter. Aníbal CATANIA
Asesoría Pedagógica	Prof. Joselina BITTAR	Dra. María Sol COUTO
Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado	Lic. Esperanza BERNABÉ	Sra. Alicia RUBINO
Secretaría de Vinculación	Ing. Agr. Rocío GIACCAGLIA	Lic. María Sol BALACCO
Dirección de Informática	TGU. Hugo Leonardo FONTES	Lic. Sist. Ángel BERMEJILLO

----- El período de la designación se establece desde la firma de la presente acta y mientras dure la gestión de la Sra. Decana, Prof. Dra. María F. FILIPPINI. -----

6.8.- EE SUDOCU FCA: 33322/2025: Profesor Adjunto de Ecofisiología Animal, Dr. Agustín ZARCO - Solicita la designación de la Dra. Melisa Estefanía Morales como profesora invitada en la FCA, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar en la categoría de Profesora Invitada a la Dra. Melisa E. MORALES, para dictar una clase sobre: "Sistema Inmune en vertebrados e invertebrados, y la importancia de conocer las zoonóticas". El encuentro está programado para el día 6 de noviembre, a las 14:00, en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

6.9.- EE SUDOCU FCA: 33323/2025: Profesor Adjunto de Ecofisiología Animal, Dr. Agustín ZARCO - Solicita la designación del Mgter. Juan Lucas Sbriglio como profesor invitado en la FCA, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, designar en la categoría de Profesor Invitado al Mgter. Juan Lucas SBRIGLIO, para dictar una clase sobre: "Sistema digestivo de vertebrados y su importancia en los agroecosistemas". El encuentro está programado para el día 2 de octubre, a las 14:00, en la sede de la Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Cuyo. -----

6.10.- EE SUDOCU FCA: 33810/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera de Bromatología-UROZ, Melisa Victoria, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología de la estudiante Melisa V. UROZ. -----

6.11.- EE SUDOCU FCA: 33811/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera de Bromatología-SARMIENTO, Pamela Vanina, s/consideración de lo solicitado



----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología de la estudiante Pamela V. SARMIENTO. -----

6.12.- EE SUDOCU FCA: 33812/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera de Bromatología- SALINAS GIGLI, Leandro, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología del estudiante Leandro SALINAS GIGLI. -----

6.13.- EE SUDOCU FCA: 33813/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera de Bromatología- FERREYRA, Silvana Ayelén, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología de la estudiante Silvana A. FERREYRA. -----

6.14.- EE SUDOCU FCA: 33814/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera de Bromatología- MOLINA COVARRUBIAS, Constanza, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología de la estudiante Constanza MOLINA COVARRUBIAS. -----

6.15.- EE SUDOCU FCA: 33815/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera de Bromatología CRUZ, Analía, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología de la estudiante Analía CRUZ. -----

6.16.- EE SUDOCU FCA: 33933/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera Lic. en Bromatología- Pecchia, Analía, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Licenciatura en Bromatología de la estudiante Analía C. PECCIA. -----

6.17.- EE SUDOCU FCA: 33934/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera de Bromatología- Bertran Campos, María Fernanda, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología de la estudiante María F. BERTRÁN CAMPOS. -----

6.18.- EE SUDOCU FCA: 34021/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera de Bromatología - Allende, Rocío, s/consideración de lo solicitado

----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología de la estudiante Rocío ALLENDE. -----

6.19.- EE SUDOCU FCA: 34022/2025: Directora de la carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología, Mgtr. Lic. Brom. Adriana Tarquini - Readmisión a carrera de Bromatología - Callo, Laura Viviana, s/consideración de lo solicitado



----- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión en la Carrera de Bromatología de la estudiante Laura V. CALLO. -----

----- Siendo las 12:50 se retira el Consejero Nicolás CARA. -----

7º.- EE SUDOCU FCA: 16482/2025: Prof. Dra. María F. FILIPPINI – Diplomatura de Posgrado en Planificación, Innovación y Gestión del Enoturismo, s/consideración de las actuaciones presentadas

----- El Consejero César L. BALMES VARAS informa que el 26 de junio de 2025, el Consejo Directivo aprobó la Diplomatura de Posgrado en Planificación, Innovación y Gestión del Enoturismo sujeta a tratamiento por la Facultad de Filosofía y Letras de forma simultánea. En esa Unidad Académica analizaron las actuaciones e hicieron algunas observaciones a la propuesta y a la conformación del comité académico. -----

----- Del trámite inicial surgieron tres resoluciones de la Facultad de Ciencias Agrarias que son las que disponen el ordenamiento normativo de la diplomatura: su creación, la aprobación del presupuesto y la conformación del comité académico. -----

----- En virtud de que hay modificaciones importantes, procedimentalmente corresponde derogar dos de esas resoluciones, una es la Resolución Nº 181-CD. en la cual se solicitar al Consejo Superior la creación de la diplomatura y la Resolución Nº 182-CD. que designa al director, co-director y al comité académico. Asimismo, el Consejero BALMES VARAS hace hincapié en la necesidad e importancia de completar el procedimiento administrativo de la Resolución Nº 978-D. *ad ref. CD.* que establece que la Facultad de Ciencias Agrarias sea sede administrativa de la Diplomatura. -----

----- La Sra. Decana brinda detalles sobre el proceso y tratamientos para la creación de la diplomatura y las diversas visiones de quienes forman parte del proyecto, tanto en nuestra Casa de Estudios como en la Facultad de Filosofía y Letras; entiende que las observaciones han sido muy acertadas y convenientes y por esa razón propone, aceptar las modificaciones incorporadas al expediente de referencia y derogar las Resoluciones 181 y 182 del Consejo Directivo. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aceptar las modificaciones propuestas por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras y solicitar al Consejo Superior la creación de la Diplomatura de Posgrado en Planificación, Innovación y Gestión de Enoturismo, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Filosofía y Letras de la UNCUYO. -----

----- Asimismo designar a las autoridades y miembros que conformarán el Comité Académico de la Diplomatura, según se establece a continuación:

- **Director:** Mgtr. Leonardo SANTONI
- **Co-director:** Mgtr. Paolo PUCILLO

Comité Académico:

Dra. Laura ABRAHAM
Mgtr. Paolo PUCILLO
Mgtr. Alfredo DRAQUE
Mgtr. Gabriel FIDEL
Dra. María F. FILIPPINI
Mgtr. Sebastián HERRERA
Dr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
Mgtr. Leonardo SANTONI
Dr. Gastón LOMBARD TOMIO
Mgtr. Patricia WINTER
Dr. Víctor G. ZONANA

Asesor Académico:



Geog. Franco BIANCO

----- Derigar las Resoluciones N° 181/2025-CD. y 182/2025-CD, como así también elaborar las nuevas resoluciones, teniendo en cuenta lo aprobado por este cuerpo en el día de la fecha y continuar el trámite administrativo correspondiente. -----

8º.- EE SUDOCU FCA: 26197/2025: Secretaria de Vinculación, Dra. Jimena ESTRELLA ORREGO - Solicitud el aval institucional para el Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas – CLICAP 2026, s/consideración de la propuesta presentada

----- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Analizada la propuesta y teniendo en cuenta lo estipulado en la Ord. 604-2019, la Comisión aconseja después de un debate, en la cual se proponía que se debería otorgar el AVAL, siempre que cumpla con todo lo que solicita la mencionada ordenanza. Por todo ello y dado que se trata de una Unidad Académica de la UNCuyo esta Comisión aconseja otorgar el AUSPICIO al Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas – CLICAP 2026." -----

----- Se genera un breve debate sobre las particularidades del Congreso y el grado de participación de nuestra facultad. Luego de revisar la Ordenanza N° 604/2019-CD., el Consejero Pablo PIZZUOLO propone rechazar el despacho de la Comisión de Vinculación y Bienestar de la Comunidad y Declarar de Interés al Congreso CLICAP 2026. -----

----- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, Declarar de Interés al Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas "CLICAP 2026", que se desarrollará los días 18, 19 y 20 de marzo de 2026, en la sede de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, San Rafael, Mendoza. -----

----- Siendo las TRECE (13:00) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. -----